



Señor JOSÉ JERÍ ORÉ
Presidente Constitucional de la República del Perú
Palacio de Gobierno
Presente.-

REF.: Fotografía circulada en redes sociales el 16 de octubre de 2025.

Con la debida formalidad y el mayor respeto institucional, me dirijo a su alta investidura con la finalidad de realizar una **urgente e ineludible aclaración** concerniente a la representación legitima del gremio profesional de Médicos Veterinarios del país, y en virtud del imperativo de salvaguardar la institucionalidad del Colegio.

1.1. Habiendo tomado conocimiento, con fecha **16 de octubre del año en curso**, de una fotografía que circula en diversos medios digitales y redes sociales, cuyo cliché reza: *"El Presidente José Jerí Oré sostuvo un importante encuentro con los representantes de los colegios profesionales del país. En la foto oficial estuvo presente el M.V. Roberto Gamarra Riojas, nos vemos obligados a manifestar lo siguiente:*

+51986 390 193

mesadepartes@cmvperu.org.pe
comunicaciones@cmvperu.org.pe

www.cmvperu.org.pe

Av. Los Quechuas 1340, Salamanca - Ate



Se aprecia en la foto, hacia atrás en la segunda fila, para el lado derecho a la persona del M.V. Roberto Gamarra Riojas **quien ha sido demandado ante el Poder Judicial NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO** en el Quinto Juzgado Permanente Especializado en lo Contencioso Administrativo por haber obtenido en SUNARP **ilegítimamente un registro como Decano Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú**, sin haber sido elegido a nivel nacional, siendo demandados conjuntamente SUNARP, el registrador público. Documento que está utilizando a todo nivel para afectar a los 18 Colegios Médicos Veterinarios Departamentales a nivel nacional



II. LA VERDADERA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

- 2.1. El suscrito, **M.V. José Bernardo Mantilla Gallardo**, ostenta la calidad de **Decano Nacional legítimamente elegido** del Colegio Médico Veterinario del Perú para el periodo **2024-2026**, en virtud de un proceso electoral que se llevó a cabo con estricto cumplimiento de la normativa interna.

+51983 776 824

+51986 390 193

mesadepartes@cmvperu.org.pe
comunicaciones@cmvperu.org.pe

www.cmvperu.org.pe

Av. Los Quechuas 1340, Salamanca Ate



2.2. Con fecha **29 de septiembre de 2024**, se realizaron los comicios electorales a nivel nacional que culminaron con la proclamación del suscrito el **20 de octubre de 2024**, tal como consta en el Libro de Actas de Asamblea General Ordinaria (fojas 392 y 393). Este proceso contó con la participación de **dieciocho (18) Comités Electorales Departamentales**, lo que representa un respaldo del **82%** de las entidades descentralizadas del Colegio.

2.3. La legitimidad de nuestra elección fue debidamente formalizada a través de la **Resolución N° 008-CEN-CMVP-2024, de fecha 23 de octubre de 2024**, donde el Comité Electoral Nacional **PROCLAMÓ** a nuestra lista como ganadora, constituyendo el único acto jurídico válido para la inscripción del Consejo Nacional.

III. GRAVEDAD DE LA ILEGITIMIDAD DEL SEÑOR GAMARRA RIOJAS

3.1. Contrariamente a la elección democrática y mayoritaria que ostenta la actual gestión, el **M.V. Roberto Gamarra Riojas carece de la legitimidad y competencia necesarias para ejercer el cargo**, toda vez que su designación se sustentó en el apoyo de **apenas dos (2) colegios departamentales**, lo cual contraviene de manera **flagrante y palmaria** los principios democráticos, estatutarios y el espíritu de representatividad que rigen nuestra orden profesional.

3.2. Este vicio de origen, se traduce en una **falta de competencia insubsanable**; por lo que, la inclusión en una fotografía oficial con la máxima autoridad de la Nación es un acto de alta relevancia protocolar que confiere, erróneamente, un manto de legitimidad a una persona cuya representación es **espuria e irrita**.

+51983 776 824

+51986 390 193

mesadepartes@cmvperu.org.pe
comunicaciones@cmvperu.org.pe

www.cmvperu.org.pe

Av. Los Quechuas 1340, Salamanca - Ate

